INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 06/2018

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS, para el* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"****.*

ID: 344.348.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" con ID N° 344.348.

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Benitez, la Abogada Estela López, el Abogado Juan Fernando Cabrera Ruiz, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 09 de fecha 25 de enero de 2018 , para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso B), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 43 de fecha 09 de abril de 2018, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1, 2, 3 y 4 que para que la misma sea publicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benitez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura Nº 07 de fecha 18 de abril de 2018, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**	Gs.: 250.800.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones Ochocientos Mil), IVA incluido.
2	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	Gs.: 202.800.000.- (Guaraníes Doscientos Dos Millones Ochocientos Mil), IVA incluido.
3	**ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO**	Gs.: 200.295.960.- (Guaraníes Doscientos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta), IVA incluido.
4	**RENOVA S.A.**	Gs.: 224.112.144.- (Guaraníes Doscientos Veinticuatro Millones Ciento Doce Mil Ciento Cuarenta y Cuatro), IVA incluido.
5	**COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ**	Gs.: 215.076.924.- (Guaraníes Doscientos Quince Millones Setenta y Seis Mil Novecientos Veinticuatro), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, se ha dejado las siguientes observaciones dentro del acto de aperturas.

El representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS SA, deja constancia que la Empresa COB7 EMPRENDIMIENTOS, cotiza por 6 (seis) personales debiendo ser 5 (cinco) conforme al PBC de la convocante.

Este comité expresa que en las especificaciones técnicas dentro del PBC, se establece la cantidad mínima de 5 personales por lo que la oferta está correctamente presentada.-

El representante de la Empresa RENOVA SA, deja constancia que la Firma SERVICIOS PARAGUAYOS SA, tiene vencido su aporte patronal. Este comité solicitara en su momento el documento de referencia.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 007.1508.042265/ 000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1497140
2	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 24.1508.0016795/ 0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1496999
3	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 36.1508.0005493. 0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1496193
4	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 18.1508.00014330 .0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1497209
5	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 55.1508.0002218. 0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1497212

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Por nota C.E. N° 06 se solicitó a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. constancia de IPS vigente, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Por nota C.E. N° 07 se solicitó a la empresa RENOVA S.A. constancia de IPS vigente, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consej.
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. SILVIO D. ESGUERRIBIA
Comité de Evaluación

Por nota C.E. N° 08 se solicitó a la empresa COB7. Constancia de IPS vigente y experiencia, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Por nota C.E. N° 09 se solicitó a la empresa LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. Constancia de IPS vigente y experiencia, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Verificación del precio oferta por la firma participante:

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 411/18

N° Item*	EMPRESA	*Precio de Referencia*	*Precio Unitario OFERENTE*	*Cumple/No Cumple*
	SERPAR S.A.			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	16.900.000	CUMPLE
	COB7 EMPRENDIMIENTOS			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	17.923.077	CUMPLE
	RENOVA S.A.			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	18.676.012	CUMPLE
	ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	16.691.330	CUMPLE
	LIMPIEZA INTEGRAL SRL			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	20.900.000	CUMPLE

Margen de Preferencia para productos nacionales:

La misma acredita el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado conforme a la Circular DCNP N° 17/16 para la aplicación del margen de preferencia.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO A. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	Gs.: 250.800.000.-	PRESENTA
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs.: 202.800.000.-	PRESENTA
3	ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO	Gs.: 200.295.960.-	PRESENTA
4	RENOVA S.A.	Gs.: 224.112.144.-	PRESENTA
5	COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ	Gs.: 215.076.924.-	PRESENTA

Todos los oferentes presentaron el Certificado de origen nacional por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Conforme al Art. 61 del Dcto. 21.909/03 se ordenan las ofertas de mayor a menor.

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO	Gs.: 200.295.960.-
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs.: 202.800.000.-
3	COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ	Gs.: 215.076.924.-
4	RENOVA S.A.	Gs.: 224.112.144.-
5	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	Gs.: 250.800.000.-

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. SILVIO ... ARRIBIAS
Comité de Evaluación

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO**

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

Nº	ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO RUC Nº: 1808229-7	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Planilla N° 1	SI	
4	Planilla N° 2	SI	
5	Planilla N° 3	SI	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
11	Ratios Financieros de los últimos 3 años	SI	
12	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si	
13	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	

Abg Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

15	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	**SI**	
16	Autorización del Fabricante	**N/A**	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO,** *ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.*

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO *RUC Nº: 1808229-7*

CONTANCIA SIPE N° 1496193	*CORRECTA*

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO.**

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

Nº	ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO RUC Nº: 1.808.229-7	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Planilla N° 1	SI	
4	Planilla N° 2	SI	
5	Planilla N° 3	SI	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	SI	

Abg. Estela Lopez
Comision Evaluacion

Abg. Fernando A. Barriaz Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo

Abg. SILVIO F. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

	conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
11	Ratios Financieros de los últimos 3 años	SI	
12	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si	
13	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
15	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	SI	
16	Autorización del Fabricante	N/A	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

- **OSCAR ZARACHO** C.I. N° 1.808.229

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	CUMPLE
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	NO SE OBSERVAN REGISTROS.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN REGISTROS.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

Este comité no encuentra obstáculos para la contratación del oferente conforme al cuadro ut supra.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica:

Declaración Jurada de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales.	***CUMPLE***

Experiencia:

AÑOS	***FACTURAS Y/ CONTRATOS***
2017	*FACULTDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Contrato N° 169/2017 ID. 335.709*

***Verificación de la Capacidad Financiera**: N/A*

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO,** *cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el PBC, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en del presente llamado.*

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, el oferente o su representante, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consej.
DINATRAN

Abg. Silvio Estigarr
Comité de Evaluación

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO,** *por un monto de* ***Guaraníes Doscientos millones doscientos noventa y cinco mil novecientos sesenta (Gs. 200.295.960),*** *en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL							ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
01	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	N/A	N/A	Mes	Evento	12	16.691.330	200.295.960
								Precio Total:	200.295.960

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Estela López
Comité de Evaluación

Abg. Fernando A. Benítez Yala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comite de Evaluación
DINATRAN